



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 1165-2023-MDK/GM

Kimbiri, 23 de Octubre de 2023

### VISTO:

Informe N° 103-2023-MDK-CREAETE/YALV-P; Informe N° 2056-2023-MDK-OGEP/DGM-D; Informe N° 3059-2023-MDK-GM-OGSEI/YALV-D; Carta N° 004-2023-CONSULTOR DE EXP.TCO PROG. /WLC-EET; Carta N° 852-2023-MDK-GM-OGSEI/YALV-D; Informe N° 1909-2023-MDK-OGEP/DGM-D; Carta N° 039-2023-OSCAR GUZMAN CARRASCO/OGC-CONSULTOR; Carta N° 372-2023-MDK-OGEP/DGM-D; Informe N° 2652-2023-MDK-OGSEI/YALV-D; Carta N° 003-CONSULTOR DE EXP. TCO PROG. /WLC-EET; Carta N° 773-2023-MDK-GM-OGSEI/YALV-D; Informe N° 1669-2023-MDK-OGEP/DGM-D; Carta N° 037-2023-OSCAR GUZMAN CARRASCO/OGC-CONSULTOR; Carta N° 296-2023-MDK-OGEP/DGM-D; Informe N° 2256-2023-MDK-OGSEI/YALV-D; Informe Técnico N° 002-2023-EXP.TCO PROG./WLC-EET; Carta N° 659-2023-MDK-GM-OGSEI/VVC-D; Informe N° 1245-2023-MDK-OGEP/DGM-D; Carta N° 032-2023-OSCAR GUZMAN CARRASCO/OGC-CONSULTOR; respecto a la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN 09 COMUNIDADES DEL CENTRO POBLADO DE PROGRESO DEL DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO"**; anexo documentos que forman parte integrante de la presente resolución en (23) Archivadores, y;

### CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política del Perú como señala el Art. 194° que a la letra dice: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. //..."; Art. 195° que dice: "Los gobiernos locales promueve el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Son competencias para: 1.- Aprobar su organización interna y su presupuesto//...

Que, mediante Carta N° 032-2023-OSCAR GUZMAN CARRASCO/OGC-CONSULTOR, de fecha 21 de Julio de 2023, el Ing. Oscar Guzmán Carrasco, Consultor; presenta al Despacho de Alcaldía, el expediente técnico Actualizado denominado **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN 09 COMUNIDADES DEL CENTRO POBLADO DE PROGRESO DEL DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO"**; para su correspondiente evaluación.

Que, mediante Informe N° 1245-2023-MDK-OGEP/DGM-D, de fecha 25 de Julio de 2023, el Ing. David Gamboa Miguel; Director de la Oficina General de Estudios y Proyectos; remite al Director de la Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones; el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN 09 COMUNIDADES DEL CENTRO POBLADO DE PROGRESO DEL DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO"**; con CUI N° 2398210; que fue aprobado mediante RGM N° 232-2020-MDK/GM, de fecha 24/06/2020, fue actualizado, por tener una antigüedad mayor a 09 meses, el que se remite para su evaluación y aprobación según normas y directivas vigentes del sector correspondiente, del expediente, que tiene la siguiente estructura presupuestal.

ITEM	DESCRIPCIÓN			COSTO S/.
1	COSTO DIRECTO			14,948,788.80
2	GASTOS GENERALES	9.70%	C.D.	1,450,032.51
3	UTILIDAD	5.30%	C.D.	792,285.81
4	SUB TOTAL			17,191,107.12
5	IGV	18.00%		3,094,399.28
6	COSTO DE OBRA			20,285,506.40
7	GASTO DE SUPERVISION	4.00%	CO	811,420.26
8	GASTO DE LIQUIDACION	0.25%	CO	50,713.77



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



9	GESTIÓN DE PROYECTO	1.00%	CO	202,855.06
10	GASTOS DE EVALUACIÓN	0.20%	CO	40,571.01
11	EXPEDIENTE TÉCNICO	1.20%	CO	243,426.08
12	<b>COSTO DEL PROYECTO</b>			<b>21,634,492.58</b>

Que, mediante Carta N° 659-2023-MDK-GM-OGSEI/VVC-D; de fecha 26 de Julio de 2023, el Director de la Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones; remite al Ing. William Lagos Cavalcanti; Evaluador, el Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN 09 COMUNIDADES DEL CENTRO POBLADO DE PROGRESO DEL DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO”**; con CUI N° 2398210, para su revisión y evaluación correspondiente conforme a la DIRECTIVA N° 002-2018-MDK/OFEP.

Que, mediante Informe Técnico N° 002-2023-EXP.TCO PROG./WLC-EET, de fecha 11 de Agosto de 2023, el Ing. William Lagos Cavalcanti; Evaluador de Expediente Técnicos, remite al Director General de la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones; la evaluación de la actualización del Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN 09 COMUNIDADES DEL CENTRO POBLADO DE PROGRESO DEL DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO”**; con CUI N° 2398210, concluyendo que se ha realizado la evaluación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión con CUI N° 2398210, en la que se ha encontrado ciertas omisiones, incongruencias, diferencias, etc., por lo que se comunica de este hecho al equipo de actualización de expedientes técnicos, a través de la Dirección de la Oficina General de Estudios y Proyectos, para realizar acciones pertinentes.

Que, mediante Informe N° 2256-2023-MDK-OGSEI/YALV-D; de fecha 11 de Agosto de 2023, el Director de la Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones; remite al Director General de la Oficina de Estudios y Proyectos, las observaciones del Expediente Técnico del Proyecto **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN 09 COMUNIDADES DEL CENTRO POBLADO DE PROGRESO DEL DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO”**; con CUI N° 2398210, por lo tanto, teniendo las observaciones del expediente técnico del Proyecto esta instancia, sugiere NOTIFICAR mediante su despacho al consultor del Expediente Técnico; Ing. Oscar Guzmán Carrasco, a fin de subsanar las observaciones detalladas en concordancia al contrato, esto para garantizar el buen desarrollo en la formulación del Expediente Técnico del Proyecto en mención.

Que, mediante Carta N° 296-2023-MDK-OGEP/DGM-D; de fecha 11 de Agosto de 2023, el Director General de la Oficina de Estudios y Proyectos, remite al Ing. Oscar Guzmán Carrasco; consultor, las observaciones al Expediente Técnico del Proyecto **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN 09 COMUNIDADES DEL CENTRO POBLADO DE PROGRESO DEL DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO”**; con CUI N° 2398210, el que debe ser absuelto en un plazo máximo de 05 días calendarios de recepcionado la presente carta mediante los medios establecidos en el vinculo contractual y en concordancia con las normas y directivas vigentes del sector correspondiente.

Que, mediante Carta N° 037-2023-OSCAR GUZMAN CARRASCO/OGC-CONSULTOR, de fecha 05 de Setiembre de 2023, el Ing. Oscar Guzmán Carrasco, Consultor; presenta al Despacho de Alcaldía, la absolución del expediente técnico Actualizado denominado **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN 09 COMUNIDADES DEL CENTRO POBLADO DE PROGRESO DEL DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO”**; con las observaciones absueltas, cuyo pliego de absoluciones se adjunta en el anexo de la presente.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



Que, mediante Informe N° 1669-2023-MDK-OGEP/DGM-D, de fecha 07 de Setiembre de 2023, el Ing. David Gamboa Miguel; Director de la Oficina General de Estudios y Proyectos; remite al Director de la Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones; el Expediente Técnico absuelto del Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN 09 COMUNIDADES DEL CENTRO POBLADO DE PROGRESO DEL DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO”**; con CUI N° 2398210; para su evaluación y aprobación según normas y directivas vigentes del sector correspondiente, del expediente, que tiene la siguiente estructura presupuestal.

ITEM	DESCRIPCIÓN			COSTO SI.
1	<b>COSTO DIRECTO</b>			<b>15,557,467.57</b>
2	GASTOS GENERALES	9.50%	C.D.	1,477,959.42
2	UTILIDAD	5.50%	C.D.	855,660.72
6	<b>SUB TOTAL (ST)</b>			<b>17,891,087.71</b>
7	I.G.V.	18.00%		3,220,395.79
6	<b>COSTO DE OBRA</b>			<b>21,111,483.50</b>
9	GASTOS DE SUPERVISION	4.00%	CO	844,459.34
	GESTIÓN DE PROYECTO	1.00%	CO	211,114.84
10	EXPEDIENTE TECNICO	2.00%	CO	422,229.67
11	GASTOS DE EVALUACION	0.20%	CO	42,222.97
12	GASTOS DE LIQUIDACION	0.25%	CO	52,778.71
12	<b>COSTO TOTAL DE PROYECTO</b>			<b>22,684,289.03</b>
10	CONTROL CONCURRENTE	1.86%	CP	422,229.67
11	<b>COSTO DEL PROYECTO</b>			<b>23,106,518.70</b>

Que, mediante Carta N° 773-2023-MDK-GM-OGSEI/YALV-D; de fecha 07 de Setiembre de 2023, el Director de la Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones; remite al Ing. William Lagos Cavalcanti; Evaluador, el Informe absuelto del Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN 09 COMUNIDADES DEL CENTRO POBLADO DE PROGRESO DEL DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO”**; con CUI N° 2398210, para su revisión y evaluación correspondiente conforme a la DIRECTIVA N° 002-2018-MDK/OFEP.

Que, mediante Carta N° 003- CONSULTOR DE EXP.TCO PROG./WLC-EET, de fecha 13 de Setiembre de 2023, el Ing. William Lagos Cavalcanti; Evaluador de Expediente Técnicos, remite al Director General de la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones; la evaluación de la actualización del Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN 09 COMUNIDADES DEL CENTRO POBLADO DE PROGRESO DEL DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO”**; con CUI N° 2398210, concluyendo que se ha realizado la evaluación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión con CUI N° 2398210, en la que se ha levantado algunas observaciones y en otras se encuentra parcialmente absueltas, por lo que **EL EXPEDIENTE TÉCNICO MANTIENE LA CALIDAD DE OBSERVADO**, en razón de ello, se comunica de este hecho al equipo de actualización de Expedientes Técnicos, a través de la Dirección de la Oficina General de Estudios y Proyectos, para que se cumpla con la absolución de observaciones en su totalidad.

Que, mediante Informe N° 2652-2023-MDK-OGSEI/YALV-D; de fecha 15 de Setiembre de 2023, el Director de la Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones; remite al Director General de la Oficina de Estudios y Proyectos, las observaciones al Expediente Técnico del Proyecto **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN 09 COMUNIDADES DEL CENTRO POBLADO DE PROGRESO DEL DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO”**; con CUI N° 2398210, por lo tanto, teniendo las observaciones del expediente técnico del Proyecto esta instancia, sugiere NOTIFICAR mediante su despacho al consultor del Expediente Técnico; Ing. Oscar Guzmán Carrasco, a fin de subsanar las observaciones detalladas en concordancia al contrato, esto para garantizar el buen desarrollo en la formulación del Expediente Técnico del Proyecto en mención.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



Que, mediante Carta N° 372-2023-MDK-OGEP/DGM-D; de fecha 15 de Setiembre de 2023, el Director General de la Oficina de Estudios y Proyectos, remite al Ing. Oscar Guzmán Carrasco; consultor, las observaciones al Expediente Técnico del Proyecto **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN 09 COMUNIDADES DEL CENTRO POBLADO DE PROGRESO DEL DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO”**; con CUI N° 2398210, el que debe ser absuelto en un plazo máximo de 05 días calendarios de recepcionado la presente carta mediante los medios establecidos en el vínculo contractual y en concordancia con las normas y directivas vigentes del sector correspondiente.



Que, mediante Carta N° 039-2023-OSCAR GUZMAN CARRASCO/OGC-CONSULTOR, de fecha 05 de Octubre de 2023, el Ing. Oscar Guzmán Carrasco, Consultor; presenta al Despacho de Alcaldía, la absolución del expediente técnico Actualizado denominado **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN 09 COMUNIDADES DEL CENTRO POBLADO DE PROGRESO DEL DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO”**; con las observaciones absueltas. Cabe aclarar y reiterar que, si bien el motivo de la suscripción del contrato es por la actualización del proyecto de la referencia c), en el proceso del análisis y diagnóstico de campo se pudo identificar que el proyecto no solo ameritaba una actualización como estaba previsto si no que era indispensable la reformulación de todos los componentes principales del sistema de agua potable como es la captación, línea de conducción, la PTAP, reservorios, redes de aducción y distribución, debido a la variación del caudal de demanda, así como lo del sistema de alcantarillado que ha requerido el rediseño de todos los componentes como son las redes colectoras y emisoras así como sus respectivas PTAR, debido a la variación de la cantidad de beneficiarios y a la deducción de lagunas metas proyectadas por estar ya en pleno proceso de ejecución, es por ello que se debe aclarar la complejidad de los trabajos de reformulación realizados con respecto a la actualización prevista, ya que amerita un trabajo muchos más exhaustivo para realizar los recálculos y rediseños de todos los componentes ya mencionados, por lo que se ha requerido de un plazo mucho mayor de lo estipulado en el contrato.

Que, mediante Informe N° 1909-2023-MDK-OGEP/DGM-D, de fecha 06 de Octubre de 2023, el Ing. David Gamboa Miguel; Director de la Oficina General de Estudios y Proyectos; remite al Director de la Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones; el Expediente Técnico con la segunda observación absuelta del Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN 09 COMUNIDADES DEL CENTRO POBLADO DE PROGRESO DEL DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO”**; con CUI N° 2398210; para su evaluación y aprobación según normas y directivas vigentes del sector correspondiente, del expediente, que tiene la siguiente estructura presupuestal.



ITEM	DESCRIPCIÓN			COSTO SI.
1	<b>COSTO DIRECTO</b>			<b>15,182,264.63</b>
2	GASTOS GENERALES	10.60%	C.D.	1,609,320.05
3	UTILIDAD	8.00%	C.D.	1,214,581.17
4	<b>SUB TOTAL</b>			<b>18,006,165.85</b>
5	IGV	18.00%		3,241,109.85
6	<b>COSTO DE OBRA</b>			<b>21,247,275.70</b>
7	GASTO DE GESTIÓN	1.20%	CO	254,967.31
7	GASTO DE SUPERVISION	4.50%	CO	956,127.41
8	GASTO DE LIQUIDACIÓN	0.30%	CO	63,741.83
10	GASTOS DE EVALUACIÓN	0.25%	CO	53,118.19
11	EXPEDIENTE TÉCNICO	2.30%	CO	488,687.34
12	<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>			<b>23,063,917.78</b>
5	CONTROL CONCURRENTE	1.38%		318,709.14
6	<b>PRESUPUESTO TOTAL DE PROYECTO</b>			<b>23,382,626.92</b>

Que, mediante Carta N° 852-2023-MDK-GM-OGSEI/YALV-D; de fecha 06 de Octubre de 2023, el Director de la Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones; remite al Ing. William Lagos Cavalcanti; Evaluador, el Informe de segunda observación absuelta del Expediente Técnico del Proyecto:





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



**“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN 09 COMUNIDADES DEL CENTRO POBLADO DE PROGRESO DEL DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO”;** con CUI N° 2398210, para su revisión y evaluación correspondiente conforme a la DIRECTIVA N° 002-2018-MDK/OFEP.

Que, mediante Carta N° 004 - CONSULTOR DE EXP.TCO PROG./WLC-EET, de fecha 13 de Octubre de 2023, el Ing. William Lagos Cavalcanti; Evaluador de Expediente Técnicos, remite al Director General de la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones; la evaluación de actualización del Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN 09 COMUNIDADES DEL CENTRO POBLADO DE PROGRESO DEL DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO”;** con CUI N° 2398210, concluyendo que luego de haber realizado la evaluación a la actualización del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión con CUI N° 2398210, se concluye que han sido absueltas las observaciones por parte del equipo de actualización del documento técnico; por tanto, el expediente técnico evaluado, cumple con los requisitos mínimos considerados en la DIRECTIVA N° 002-2018-MDK/OFEP “Directiva para la formulación y aprobación de estudios definitivos de proyectos y/o actividades de inversión a ser ejecutados por la Municipalidad Distrital de Kimbiri, la modalidad de administración directa y/o indirecta.

Que, mediante Informe N° 3059-2023-MDK-GM-OGSEI/YALV-D, de fecha 17 de Octubre de 2023, el Director General de la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones, solicita al Director General de la Oficina de Estudios y Proyectos, remita el FORMATO N° 08-A: registros en la fase de Ejecución para PROYECTOS DE INVERSIÓN debidamente visado y firmado a la UF para su revisión, evaluación y posterior aprobación de la consistencia de dicho documento con la concepción técnica y el dimensionamiento del proyecto **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN 09 COMUNIDADES DEL CENTRO POBLADO DE PROGRESO DEL DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO”;** con CUI N° 2398210; la aprobación de la referida consistencia constituye requisito previo para la aprobación del expediente técnico.

Que, mediante Informe N° 2056-2023-MDK-OGEP/DGM-D, de fecha de presentación 20 de Octubre del 2023, el Director de la Oficina General de Estudios y Proyectos, remite al Presidente del CREAETE, la aprobación de consistencia del Proyecto **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN 09 COMUNIDADES DEL CENTRO POBLADO DE PROGRESO DEL DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO”;** con CUI N° 2398210; recomendando aprobar el expediente técnico bajo acto resolutivo y que la UEI, registre la variación en la fase de ejecución del formato 08-A sección C, del banco de inversiones.

Que, mediante Informe N° 103-2023-MDK-CREAETE/YALV-P, de fecha 20 de Octubre del 2023, el presidente del CREAETE, Ing. Yvan Arturo Laura Vargas, remite a la Gerencia Municipal, el Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN 09 COMUNIDADES DEL CENTRO POBLADO DE PROGRESO DEL DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO”;** con CUI N° 2398210, para su aprobación mediante Acto Resolutivo, quien comunica que mediante sesión ordinaria N° 083-2023; los miembros de la CREAETE, procedimos a evaluar el Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN 09 COMUNIDADES DEL CENTRO POBLADO DE PROGRESO DEL DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO”;** con CUI N° 2398210, plazo de ejecución de 390 días calendarios (13 meses) y modalidad de ejecución por administración Indirecta. Finalizando la sesión los miembros del CREAETE, determino que el Expediente Técnico del Proyecto, cuenta con los requisitos mínimos exigidos, por lo que declaran **APROBADO** con el siguiente presupuesto resumen.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



## ESTRUCTURA PRESUPUESTAL

ITEM	DESCRIPCIÓN			COSTO S/.
1	<b>COSTO DIRECTO</b>			<b>15,182,264.63</b>
2	GASTOS GENERALES	10.60%	C.D.	1,609,320.05
3	GASTOS GENERALES	8.00%	C.D.	<b>1,214,581.17</b>
4	<b>SUB TOTAL</b>			<b>18,006,165.85</b>
5	IGV	18.00%	ST	3,241,109.85
6	<b>COSTO DE OBRA</b>			<b>21,247,275.70</b>
7	GASTOS DE SUPERVISION	1.20%	C.O	254,967.31
8	GASTOS DE LIQUIDACIÓN	4.50%	C.O	956,127.41
9	GESTIÓN DE PROYECTO	0.30%	C.O	63,741.83
10	GASTOS DE EVALUACIÓN	0.25%	C.O	53,118.19
11	EXPEDIENTE TÉCNICO	2.30%	C.O	488,687.34
12	<b>COSTO DE PROYECTO</b>			<b>23,063,917.78</b>
13	CONTROL CONCURRENTE	1.38%	C.P	318,709.14
14	<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>			<b>23,382,626.92</b>

Presupuesto del Proyecto : S/. 23,382,626.92 Soles  
 Plazo de ejecución : 13 meses (390 días calendario)  
 Modalidad de Ejecución : Administración Indirecta.  
 Fuente de financiamiento : Recursos Determinados.  
 Consultor : Ing. OSCAR GUZMAN CARRASCO CIP. 138955  
 Evaluador : Ing. WILLIAM LAGOS CAVALCANTI CIP. 97498

Que, en atención al numeral 1°, artículo 85° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS, se desconcentra la titularidad y ejercicio de competencias del Alcalde a la Gerencia Municipal, ello mediante Resolución de Alcaldía N° 054-2023-MDK/A, de fecha 28 de febrero de 2023, donde se delega facultades administrativas y resolutorias al Gerente Municipal, todo ello con la finalidad y atribuciones de hacer más dinámica y eficiente la administración municipal;

Estando el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS; en virtud de los considerandos expuestos, la delegación de facultades y las atribuciones de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y en cumplimiento de las normas vigentes

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN 09 COMUNIDADES DEL CENTRO POBLADO DE PROGRESO DEL DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO"; con CUI N° 2398210; en sujeción a los fundamentos fácticos y jurídicos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución; de acuerdo al siguiente cuadro:

## ESTRUCTURA PRESUPUESTAL

ITEM	DESCRIPCIÓN			COSTO S/.
1	<b>COSTO DIRECTO</b>			<b>15,182,264.63</b>
2	GASTOS GENERALES	10.60%	C.D.	1,609,320.05
3	GASTOS GENERALES	8.00%	C.D.	<b>1,214,581.17</b>
4	<b>SUB TOTAL</b>			<b>18,006,165.85</b>
5	IGV	18.00%	ST	3,241,109.85
6	<b>COSTO DE OBRA</b>			<b>21,247,275.70</b>
7	GASTOS DE SUPERVISION	1.20%	C.O	254,967.31
8	GASTOS DE LIQUIDACIÓN	4.50%	C.O	956,127.41
9	GESTIÓN DE PROYECTO	0.30%	C.O	63,741.83
10	GASTOS DE EVALUACIÓN	0.25%	C.O	53,118.19
11	EXPEDIENTE TÉCNICO	2.30%	C.O	488,687.34
12	<b>COSTO DE PROYECTO</b>			<b>23,063,917.78</b>
13	CONTROL CONCURRENTE	1.38%	C.P	318,709.14
14	<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>			<b>23,382,626.92</b>

Presupuesto del Proyecto : S/. 23,382,626.92 Soles



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



Plazo de ejecución	: 13 meses (390 días calendario)
Modalidad de Ejecución	: Administración Indirecta.
Fuente de financiamiento	: Recursos Determinados.
Consultor	: Ing. OSCAR GUZMAN CARRASCO CIP. 138955
Evaluador	: Ing. WILLIAM LAGOS CAVALCANTI CIP. 97498

**ARTÍCULO SEGUNDO- ENCARGAR** a la Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones, Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, y demás áreas competentes, efectúen las demás acciones administrativas que correspondan bajo responsabilidad y de acuerdo a sus competencias.

**ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFÍQUESE** el presente Acto Resolutivo a la Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones, Oficina General de Estudios y Proyectos, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.

**ARTÍCULO CUARTO. – PRECISAR** que, la presente Resolución se ampara en el Principio de Confianza y Presunción de Veracidad, ya que esta se emite en mérito a los Informes y documentos invocados en la parte considerativa de la misma, asumiendo responsabilidad cada uno de los informantes y firmantes de las unidades orgánicas y externos, por la fundamentación, informes, opiniones y la sustentación de la documentación que genera la presente Resolución, existiendo en todos ellos una responsabilidad solidaria de carácter administrativo, civil y penal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y PUBLÍQUESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI  
LA CONVENCION - CUSCO  
GOBERNADOR GENERAL  
CPD. JUAN BAPTISTA TENORIO  
GERENTE MUNICIPAL